

Democracia (ateniense) y filosofía política. Problemas y discusiones (ii).

5. La profesionalización de la política en Grecia. La sofística.

(...)

6. La representatividad y sus fases en Manin.

Vamos a exponer ahora brevemente la teoría de la representatividad de **Bernard Manin** (para esto cfr. Manin 1988: 282 ss.).

Para este autor, **los regímenes representativos** constituyen una suerte de “**aristocracia democrática**”. Es democrática por la **existencia de elecciones** en la que se consulta a la ciudadanía. Pero es aristocrática pues **el sistema electoral desconecta a los electores de los elegibles**, que terminan conformando un grupo separado, no ya de expertos en el gobierno, sino en la elegibilidad, es decir, **expertos en la confrontación electoral**.

Manin distingue entre tres momentos o fases por las que ha pasado el gobierno representativo, que permite articular tres “tipos ideales de gobierno representativo”:

- parlamentarismo
- democracia de partidos
- democracia de “audiencia”

El parlamentarismo es el modo de representación en el que existe un vínculo de confianza y de conocimiento entre el elegible y los electores. La **democracia de partidos, cuando la confianza se extiende a un partido político.** Por último, lo que Manin llama “**democracia de audiencia**” es **el sistema político en donde es elegible el experto en “mercado electoral”**, que es en lo que se ha convertido la interacción entre los electores/consumidores y los elegibles/consumibles.

Además, para el análisis del tipo de representatividad se tendrán en cuenta los siguientes cuatro elementos:

- modo de elección de los representantes
- grado de autonomía de los representantes
- relaciones entre el gobierno y la opinión pública
- modo de gestión de las decisiones

El **modo de elección** se refiere a cuál es **la relación entre los representantes y los electores.** O si se quiere, cuáles son las razones por las que los electores eligen a sus representantes. Por ejemplo, se puede elegir a un representante porque se valore su capacidad o bien porque pertenezca a una facción determinada, lo que modernamente se llama partido político. Este modo decide el segundo elemento a considerar, que es el grado de **autonomía de los representantes respecto de sus electores.** Si son elegidos, por ejemplo, por ser confiables para el electorado, entonces tendrán un elevado grado de independencia. En otro caso, si son elegidos por su adscripción partidaria o, en último extremo, por las condiciones del mercado electoral, su independencia será menor, pues estará a expensas de otros factores distintos a su propio criterio.

Otro elemento a tener en cuenta es la presencia de la **opinión pública.** En los sistemas parlamentarios tiene que poder haber un medio en el que se expresen las opiniones de los electores entre campañas. No siempre se van a producir opiniones distintas a las de los

representantes, pero **la separación entre electores y representantes deja un hueco** (temporal pero también de proximidad a los intereses de los electores) que **puede ser ocupado por grupos de ciudadanos que opinan** sobre cuestiones de gobierno o que introducen elementos que están fuera de la agenda de sus representantes. Estos ciudadanos **también pueden ocupar el espacio público** para manifestar esa opinión. Según la naturaleza de esta opinión pública, su fuerza y grado de organización, el modo de representación tendrá que gestionarse de maneras distintas. P.ej., en una sociedad con una opinión fuertemente movilizadora (lo que no quiere decir que esté politizada), como es la nuestra, parece casi inevitable el tipo de democracia de “audiencia”. En cambio, en un sistema en el la elegibilidad dependa de la confianza y el prestigio, la opinión pública irá más bien por detrás que por delante del representante.

Por último, de acuerdo con Manin debe considerarse **el modo en que se toman las decisiones** en la cámara de representantes. Este modo de gestionar las medidas dependerá de la independencia de los representantes y de la fuerza de la opinión pública. En una democracia de partidos, por ejemplo, las decisiones se confrontarán y no se discutirán en la cámara, ya que los partidos someten a estrictas relaciones estrictas de obediencia a sus parlamentarios.

Veamos los tres sistemas y el modo en que afectan estas tres variables a su modos de representación, en forma de tabla (factores, conclusión, y exposición).

6.1. Parlamentarismo.

<p>critorio de elección de los representantes</p>	<p>Se elige a una persona de confianza. Grupos de notables. Expresión de vínculos locales</p>	<p>En el parlamentarismo la relación de confianza es básicamente personal. Los candidatos inspiran confianza por la conducta que han demostrado en el pasado, individualmente considerados, y no por sus vínculos con otros representantes o con organizaciones políticas. Por eso se habla de grupos de “notables”, para significar que su importancia y prestigio es estrictamente individual. El representante tiene una relación directa con su circunscripción electoral y con sus electores. La confianza surge por tanto de un sistema de relaciones e interacción pre-políticas, que no tienen que ver con la competencia electoral.</p>
<p>grado de autonomía de los representantes</p>	<p>Los miembros electos votan conforme les dicta la conciencia</p>	<p>Cada representante electo es libre de votar lo que quiera. El criterio de decisión es la “conciencia” y el “juicio personal”. El papel del representante no es transmitir una voluntad política ajena a él mismo. Actúa como depositario de la confianza, no como mera correa de transmisión. Es una suerte de “fideicomisario”.</p>
<p>papel de la opinión pública</p>	<p>La opinión pública y la expresión electoral no coinciden.</p>	<p>En la primera mitad del siglo XIX aparecen movimientos extraparlamentarios muy diversos, en los que emergen opiniones no coincidentes con las de los representantes políticos (libertad de credo, el libre comercio –abrogación de tasas–, etc.). La razón es que hay una distancia inalienable entre representantes y pueblo que tiene a su base las diferencias de clase. Esto se aprecia claramente cuando, sobre todo en momentos de crisis (guerras, salarios, precios, etc.), se revelan las divergencias de intereses de las dos partes. Se produce entonces el fenómeno de “las masas ... presentes físicamente en las calles, enfrentadas al parlamento” (Manin 1988: 251). El sindicalismo aglutinará esta clase de movimientos en la segunda mitad del s. XIX.</p>
<p>modos de decisión</p>	<p>Parlamento</p>	<p>El parlamento es el órgano de deliberación autónomo. La voluntad de los representantes de modela mediante la discusión. No obstante, este es sólo el modelo ideal. En la realidad se producían divisiones y agrupaciones de parlamentarios en torno a los asuntos a decidir, aunque no se pudiera hablar todavía de partidos políticos.</p>

6.2. Democracia de partidos.

criterio de elección de los representantes	<p>Lealtad a un único partido. Expresión de pertenencia a una clase. Activista/burócrata de partido</p>	<p>La extensión del derecho de voto hace imposible “la relación personal con los representantes”. El partido político surge entonces como una solución para “movilizar a un electorado amplio” (Manin 1988: 253). Ciertamente los partidos tienen un recorrido claro desde una posición pretendidamente desclasada, que es como se presenta en origen, como la forma anti-aristocrática de representatividad. Con el tiempo, sin embargo, los partidos reproducen estructuras aristocráticas u oligárquicas, con dirigentes que están en las antípodas de las bases. Manin habla de “élites «desproletarizadas»” para referirse a esta nueva clase.</p> <p>El ascenso dentro del partido obedece al “activismo y las dotes organizadoras”, señala Manin, a los que habría que añadir, como vimos que hacía Castoriadis, los mecanismos clientelares y la burocracia de aparato, que son de naturaleza muy distinta.</p> <p>En este momento, las divisiones electorales entre partidos reflejan divisiones de clase. Por eso la fidelidad de los electores no suele basarse tanto en los programas como en la pertenencia a la clase y la identidad social en que se reconocen. En la democracia de partidos sucede algo parecido a lo que sucede en el parlamentarismo, que al final “la elección sigue siendo una expresión de confianza más que una opción de medidas políticas concretas. Lo único que cambia es el objeto de la confianza: ya no son las personas, sino una organización, el partido” (Manin 1988: 258).</p>
grado de autonomía de los representantes	<p>El liderazgo del partido tiene la libertad de dictar las prioridades dentro del programa</p>	<p>El representante de partido no es libre de votar lo que quiera, “en conciencia” y se debe al partido.</p> <p>Manin contempla esta unidad como un problema para llegar a acuerdos en términos parlamentarios. En general, la democracia de partidos les enfrenta de forma absoluta, y con un vocabulario belicista claro, que expone los resultados electorales en términos de victoria y derrota absolutas para cada uno de los bandos.</p> <p>Otra consideración, que no hace Manin, a propósito de la autonomía de los representantes es la de los fenómenos de desafección dentro de los partidos, cuando un representante abandona el partido o se separa del grupo parlamentario. Desde el punto de vista del elector, estos cambios no son tolerados, pues precisamente el es partido y no el representante el que ha sido elegido. La disciplina de voto, que es como se formula el principio de obediencia debida, está fuera de toda duda. La desafección, cuando se produce, no tiene que ver con el programa sino con disputas u desavenencias dentro del aparato.</p>
papel de la opinión pública	<p>Coincidencia entre opinión pública y expresión electoral.</p>	<p>“En la democracia de partidos, los partidos organizan la competencia electoral y la expresión de la opinión pública (manifestaciones, peticiones, campañas de prensa). Todas las expresiones de la opinión pública están estructuradas siguiendo divisiones partidistas” (Manin 1988: 262-3). Dicho de otra manera, la división de la opinión pública coincide con la división de las opciones electorales.</p> <p>Aunque podría parecer que la opinión pública está cooptada por los partidos, encontramos la diversidad de voces en la oposición, que despliega la opinión no oficial. “En la democracia de partidos, la libertad de opinión pública adopta la forma de libertad de oposición” (1988: 264).</p>
modos de decisión	<p>Debate dentro del partido. Negociaciones entre partidos.</p>	<p>Las decisiones se toman dentro de los partidos y luego se trasladan al parlamento. Es un traslado en bloque, pues en el parlamento ya no habrá discusión alguna que pueda modificar tal decisión. De ahí la idea de disciplina de voto antes referida. La cuestión de si se puede discutir dentro del partido, también es controvertida, pues en los partidos es habitual que se den relaciones de vasallaje, precisamente por las mecánicas clientelares que conforman los aparatos.</p>

		Manin considera, no sin cierto optimismo, que las discusiones en los partidos son viables y que la conformación de parlamentos divididos que obliga a coaliciones fomenta la discusión en la que pueden cambiarse las posiciones de partida. La democracia de partidos fomenta y se apoya en la negociación. Esto es así porque la democracia de partidos “descansa en el principio del compromiso”, cuyo contenido es precisamente lo que se negocia (1988: 265-6). O dicho de otra manera, porque la democracia de partidos “no funciona a través de la rígida realización de programas políticos” (<i>idem</i>).
--	--	---

6.3. Democracia de “audiencia”.

<p>critério de elección de los representantes</p>	<p>Elección de una persona de confianza. Respuesta a los términos de oferta electoral. Experto en medios de comunicación</p>	<p>Antes de los 70, se consideraba que las preferencias políticas se explicaban por la condición social, económica y cultural de los votantes. Pero ahora parece que los resultados electorales tienen que ver más con “la individualidad de los candidatos”, con los que la relación representativa asume una “naturaleza personal” inédita (1988: 267-8). Esto obedece a dos causas: (i) los medios de comunicación permiten que el candidato se relacione con los electores sin necesidad del partido. La calidad política viene determinada por la habilidad de manejo de estos medios, aparencia la figura de político “mediático”. Pero esto es sólo un cambio en la selección de las élites. (ii) La segunda causa es que la complejidad creciente del entorno en el que hay que tomar decisiones aconseja volver al criterio de la “confianza personal” para elegir a los candidatos, que tendrán que enfrentarse a decisiones que difícilmente podrían anticiparse en los programas electorales (1988: 270). La confianza vuelve a tener así un papel central.</p> <p>El funcionamiento del electorado también cambia. Como hemos dicho es muy variable. El votante “<i>responde</i>” a las situaciones y que ya no “<i>expresa</i>” su ideas (1988: 271). Este carácter reactivo de la decisión de voto se explica por el cambio que también tiene lugar de parte de la oferta electoral. Las divisiones sociales, económicas y culturales ya no sirven para diseñar los programas de acción política, que se vuelven también ellos mismos programas coyunturales. Por eso, en lugar de “programa” se habla de “iniciativa” (1988: 272).</p>
<p>grado de autonomía de los representantes</p>	<p>Elección inducida por imágenes</p>	<p>El electorado vota por la “imagen” del candidato o del partido. No hay ya programas. Esto supone una crisis de la representación.</p> <p>Estas imágenes son representaciones mentales que suelen estar muy esquematizadas y simplificadas.</p> <p>El representante elegido por la imagen tiene un gran margen de autonomía. El compromiso con su lectorado, que no es programático, es “difuso”. El electorado se ha convertido en “audiencia” y no está comprometido tampoco con ningún programa.</p>
<p>papel de la opinión pública</p>	<p>Opinión pública y expresión electoral no coinciden. Encuestas de opinión</p>	<p>En la democracia de audiencia, dice Manin, los canales de comunicación son neutrales y no partidistas. Se refiere al hecho de que los partidos no tienen ya sus propios canales, que han sido superados por los medios de comunicación de masas. Esto no significa que los canales no se agrupen ideológicamente según las preferencias políticas de los propietarios de las cadenas (o de los gobiernos, en el caso de los medios de comunicación públicos).</p> <p>También considera, con una enorme carga de optimismo, que las encuestas de opinión y las empresas demoscópicas son independientes ya que sólo se ocupan de evaluar las intenciones electorales de los partidos. Al ser elaboradas estas encuestas por personas con formación en “ciencias sociales” (1988: 281) no cabe esperar un sesgo.</p>
<p>modos de decisión</p>	<p>Negociaciones entre gobierno y grupos de</p>	<p>El número de “votantes flotantes” (que no vinculan su voto a una opción partidista) es cada vez mayor. Votantes inestables ha habido siempre. Lo novedoso es que este votante está bien informado y se interesa por la política, por lo que las decisiones se toman</p>

	interés. Debate en los medios/ votante flotante	básicamente por lo que aparezca en los medios (incluyendo los debates electorales). Por eso los candidatos buscan relacionarse directamente con el votante. Así, lo que podría parecer una crisis de la representación es en realidad una ganancia, pues la distancia que imponía el sistema de representación parece venirse abajo. La democracia, puede decirse así, se ha ampliado, aunque no haya suprimido el sistema de élites.
--	---	---

7. El sorteo (en Atenas) en nuestros días.

1. **El sorteo como práctica deliberativa. Deliberación vs. tecnocracia.** Nos hemos referido al sorteo como uno de los instrumentos de la democracia griega. Platón llega a definir **la democracia** como **la politeía en la que se utiliza el sorteo**. Sin embargo, **el sorteo** ha vuelto a plantearse como un modo de recuperar de la democracia, porque es **un modo de recuperar su sujeto político** de la democracia, que es **el démos** (en el sentido de los muchos, el sujeto político indefinido que puede ser **cualquiera**). Las causas probablemente haya que buscarlas en la “fatiga democrática” y en el creciente descontento ante el sistema de representación basado en los partidos políticos. Como hemos visto en el análisis de Manin, en el sistema de nuestros días, que llama democracia de “audiencia”, la ciudadanía está cada vez más preparada y más interesada en la vida política. Sin embargo, este hecho no se ha traducido en una mejora de sistema sino en una fragmentación y polarización cada vez mayor con la entrada de los llamados “populismos”, partidos políticos no tradicionales y que tienen en común, entre otras cosas, el cuestionamiento de la representatividad y la devolución de la capacidad decisoria al pueblo (que sería el nombre que toma en la modernidad el sujeto político de los sistemas representativos). Los intereses de clase han colaborado a este fenómeno interviniendo bien de parte, cooptando cada vez más medios de comunicación, bien aprovechándose de las redes sociales y de su pretendida equidistancia para difundir mensajes cada vez más polarizados (véase el caso de Trump, el uso de “bots”, etc.). En este **contexto disfuncional** se ha extendido la idea del **sorteo** como **mecanismo para devolver a la ciudadanía la capacidad de participar** en política.

Debe entenderse que **el sorteo no puede funcionar al margen de otro elemento, que es la deliberación**. El sorteo no es nada más que **un mecanismo formal y negativo de selección** que **impide** las facciones y los partidos a la hora de tomar decisiones (el sorteo “en sí mismo no resuelve nada”; cfr. Ganuza/Mendiherat 2020: 35). Esto era así en Atenas y la extensión del sistema a algunas magistraturas, además de a la *Boulé* y a los tribunales, busca afianzar el poder del *démos* frente las camarillas aristocráticas y oligárquicas. Pero **el sorteo nunca estuvo exento de la deliberación**, donde se decide pero siempre tras hacer un acopio de información relevante. **La deliberación consiste en tomar decisiones informadamente**. Por eso la negativa a ceder a los expertos la capacidad de decidir no deja a los expertos totalmente fuera de juego. En Atenas, **el démos escuchaba a los expertos** antes de tomar ciertas decisiones. En la recuperación del sorteo no se trata de renunciar a la información. Antes bien, **el sorteo no renuncia a la información** sino que la entiende como *conditio sine qua non* de la deliberación.

Esto nos lleva a la preguntarnos qué es la deliberación o, dicho de otra manera, ¿deliberan los expertos? **La deliberación no es un conocimiento experto**. Tiene que ver con la decisión acerca de los medios para alcanzar los fines que la ciudadanía pretende conseguir. Y este **conocimiento de los fines**, el saber, no cómo hacer zapatos sino que necesitamos zapatos

útiles, es un conocimiento que **está al alcance de cualquiera**. Pero **cuando hay una tecnocracia se produce la suplantación de un saber común**, que no es experto ni está limitado, **por un saber restringido**, porque es efectivamente especializado. La tecnocracia impone primero una **oligarquía epistémica**. **Esta suplantación o sustitución de un saber común por un saber de unos pocos se oculta tras un principio de prudencia**. Si el mandato de que “de lo que no puede hablar, de eso hay que callar”¹ (que bien podría ser la fórmula magistral del principio tecnocrático) parece razonable es porque, en efecto, la ignorancia en la teoría conduce, con bastante probabilidad (pero no con toda probabilidad, pues el azar no queda excluido) al error en la práctica. Sin embargo, recordemos que el supuesto que hace plausible este principio es que el conocimiento político también es un conocimiento experto. Parece prudente dejarse conducir por el conocimiento experto siempre que este conocimiento sea una forma de deliberación, pero no lo es, pues, como hemos dicho, no decide los fines. El zapatero no decide para qué sirven los zapatos ni cuáles son los zapatos útiles. Eso lo decide el orden de la necesidad, que es algo en lo que todos somos expertos. **La deliberación es el verdadero conocimiento político y no es un conocimiento experto sino el conocimiento ciudadano**. Esto, en la Grecia clásica (Platón), era todavía algo de sentido común. Por eso hay que comenzar recordando no sólo que la deliberación no es un conocimiento experto. Hay que reparar en que la tecnocracia no es sólo una confusión o una suplantación de saberes. También es una forma de gobierno que implica un *krátos* o una fuerza. **En la tecnocracia no hay que ver sólo una teoría de que el mejor conocimiento es el conocimiento experto sino un ejercicio y una práctica de gobierno que obtura la posibilidad de deliberación popular**, es decir, que **sustituye y aparta al *krátos* del *démos***.

Tenemos que considerar por tanto dos cosas. La cuestión del *krátos*, quién gobierna o quién toma las decisiones. Y la cuestión del conocimiento, qué es la deliberación y cómo el conocimiento experto ha venido a suplantarla.

(i) La primera cuestión nos devuelve a la cuestión de la oligarquía política. El hecho de **pretender que la decisión quede en manos de los pocos**, *hoi olígoi*, los expertos, en lugar de en manos de los muchos, *hoi pólloi*, los muchos, el *démos*, es **una operación formalmente oligárquica**. En principio, hemos dicho, conforma una oligarquía epistémica. Pero si volvemos a Grecia (Atenas), veremos que la oligarquía no consistía sólo en fueran pocos los que pudieran hacerse cargo, por ejemplo, de ciertas magistraturas o, como fue un hecho durante doscientos años, que fueran sólo unos pocos los que ocuparan el tribunal del Areópago (recuérdese, los miembros de las familias aristocráticas y los ex - arcontes). **La oligarquía política se consuma en el momento en que la posesión de estos cargos juegue a favor de los intereses de la minoría** (aristocrática en tiempos de Solón, con el tiempo oligárquica, es decir, vinculada a la riqueza.- así como Platón define la *politeía* oligárquica). Por eso es una paradoja que en algunos momentos señalados de la historia de Grecia hayan sido las élites aristocráticas u oligárquicas, tanto epistémica como políticamente hablando, las que hayan puesto en marcha medidas democráticas. **Lo que hace a un gobierno oligárquico**, y esto vale también para las sociedades tecnocratizadas, **no es quién toma las decisiones, sino qué decisiones se toman**.

Cualquier apelación al conocimiento experto irá acompañada de ciertas decisiones que toman ciertos actores políticos. Esto no se puede obviar. Por eso el conocimiento experto puede ser utilizado oligárquicamente, no porque sean pocos los expertos, sino

¹ En realidad es la séptima, última y lapidaria proposición del *Tractatus logico-philosophicus* (1921), de Wittgenstein. “Wovon man nicht sprechen kann, darüber muss man schweigen”.

porque su conocimiento sirve para apoyar, y también para ocultar, los intereses de los pocos.

(ii) La tecnocracia va acompañada de una apariencia que la hace plausible. En realidad, lo que tiene lugar es una confusión entre el conocimiento experto y la deliberación. ¿Cómo?

Ciertamente el conocimiento experto no siempre oculta la posibilidad de tomar decisiones. El conocimiento experto puede colaborar en la toma de decisiones, como vamos a ver ahora (la deliberación no puede tener lugar sin conocimiento), pero no debe suplantarla, que es lo que sucede cuando por delante de una decisión se sitúa un comité de expertos. Cuando se hace esto es cuando tenemos la tecnocracia en funcionamiento. Pero **la tecnocracia tiene algo de apariencia**, es decir, es un engaño pero **un engaño plausible**. En esta apariencia el conocimiento experto, que es oligárquico, parece ser mejor que la capacidad o el conocimiento deliberativo, que es democrático. Para lo cual, y aquí está el trampantojo, ambos conocimientos **tienen que parecer conocimientos de lo mismo**.² Esto es lo que hace a la tecnocracia una propuesta aceptable, el que tiene la apariencia de una deliberación, pues también tiene que **decidir entre ...**

Tanto el conocimiento experto de los técnicos como la deliberación de los ciudadanos son **conocimientos acerca de medios y de fines**, en donde hay que elegir o decidir entre varios. Entre medios en el caso del conocimiento experto y entre fines en el caso del conocimiento deliberativo. **El conocimiento experto estipula** (no podría decirse que “decide” pero sí que tiene que considerar opciones) **el medio más eficaz** para la consecución de ciertos fines. **El conocimiento deliberativo**, por su parte, **decide los fines que han de perseguirse**.

Pero el conocimiento deliberativo es, además, **menos estrecho** que el conocimiento experto. Porque para considerar los fines tiene que **ponerse en el lugar de los intereses de las personas**. Esta consideración es **ética y no técnica**. Por esa razón con frecuencia también tiene decir algo sobre los medios, no en cuanto a su eficacia, sino en la medida en que puedan afectar a otros fines. Para entender mejor esto sustituyamos “medios” por “instrumentos” (medidas concretas, o generales –políticas–, también tecnologías) y “fines” por “personas” o por “intereses”. **El horizonte político es el horizonte de la deliberación, donde hay intereses pero también conflictos de intereses**. Es importante tener en cuenta que en la política hay siempre diversidad de sujetos y de intereses y que esta diversidad es la razón de ser de la política. Un mundo tecnocratizado sería un mundo sin conflictos porque no habría intereses sino sólo realidades y efectos. Por eso es importante el número de sujetos cuyos intereses están en juego o van a ser atendidos. Importa saber el cuántos son los sujetos de interés, porque, como hemos visto en Grecia, en este cuántos (de intereses y de gobernantes) es donde se decide la diferencia entre la democracia y la oligarquía.

Pues bien, el reproche a la tecnocracia es que pretenda que los expertos decidan también los intereses de las personas y los grupos de personas, que son el asunto de la política. Por su parte, el reproche de la epistocracia es que si se prescinde del conocimiento experto en política no se podrán conseguir los fines propuestos. **El engaño de la tecnocracia es que opaca el conocimiento de los intereses sirviéndose de la objetividad incuestionable de su conocimiento de los medios**. Esto se aprecia muy bien cuando hay un conflicto entre medios y fines, entre instrumentos e intereses, no porque los medios no sean adecuados, sino

² Pensemos que la figura de un trampantojo nos pone ante una representación de algo (un camino que se aleja en un jardín, pintado en la pared de una vivienda, es un trampantojo) que, sin embargo, parece real. Un trampantojo es una apariencia eficaz de la realidad. En este caso, la eficacia de este trampantojo no está en la intención de engañar (esto significaría forzar a la voluntad, para lo cual no se necesitaría el engaño.– como veremos, el engaño de la tecnocracia se dirige precisamente a la voluntad).

porque deterioran o menoscaban otros intereses. Es entonces cuando se percibe que la deliberación es otro conocimiento distinto. **La tecnocracia pretende salvarnos de la política con la seguridad de la ciencia**, pero al hacer eso condena a la política, que se convierte en una comparsa, no de la ciencia (insistamos en que el conocimiento experto no es deliberación ni decisión), sino de los intereses que se ocultan tras ella.

En esta suplantación o sustitución se hacen al menos dos cosas:

- **Se identifica la política con la *eikasía*, un modo conjetural de conocimiento de los fines;** o, si se quiere, **se niega que la deliberación**, y la ética (que es el conocimiento experto de la deliberación), **sea una *epístème*.**

- **Se despolitiza el adjetivo “técnico”, que se convierte en el contrario** (con frecuencia se aprieta la oposición para que sea el contradictorio) **del adjetivo “político”;** de este modo **la tecnocracia pasa por ser un conocimiento intrínsecamente correcto** e indiscutible y nada sesgado (aunque en el camino los fines y la deliberación desaparezcan).

En este sentido el sorteo se presenta no sólo como un instrumento que devuelve a los ciudadanos la capacidad política y deliberativa, sino también como un remedio antioligárquico, que denuncia el uso fraudulento del conocimiento experto como si fuera un conocimiento político.

2. **El sorteo como práctica anti-oligárquica.** La crítica oligárquica a una democracia que no atiende a los expertos, o que niegue la representación que al final es lo mismo (la democracia representativa es el gobierno de los expertos políticos), es que así nos condenamos a vivir en una “democracia de los idiotas” (Ganuza/Mendiáharat 2020: 36 ss.). **El argumento con el que se suele rechazar la participación de la ciudadanía en política es su falta de preparación.** También su falta de voluntad, pues el sorteo no sólo deja a un lado los méritos sino también las trayectorias.

Pero el sorteo, el llamado **sorteo cívico** (digamos el sorteo en acción), funciona si se toman las siguientes **medidas**, que buscan la imparcialidad:

- naturalmente, el **azar introduce imparcialidad**, que debe entenderse, no como que los ciudadanos no sean parte, que lo son como ciudadanos, sino que se busca que no haya profesionales ni voluntarios;

- se delibera sobre **problemas concretos**;

- el grupo sorteado trabajará sólo **un corto plazo de tiempo** (esto se sigue de lo anterior);

- los miembros sorteados **recibirán información cualificada** de personas expertas que hablarán del problema; podrá solicitarse la información de expertos de campos distintos para lograr un análisis más acabado del problema;

- todo **el proceso tiene que ser público.**

(i) **Pragmatismo vs. ideología.** Así entendido, el sorteo cívico da a la política **un aspecto muy pragmático.** En efecto, cuestiona las ideologías, sea cual fuere su posición, ya que no atiende nada más que al problema concreto y a sus soluciones efectivas. La **ideología** suele

ser un planteamiento muy general, que **compromete frecuentemente cosmovisiones**, normalmente de carácter ético, pero siempre **maximalistas**. La ética seguramente tenga que contemplar el punto de vista universal de la naturaleza humana y de los derechos. Pero **no debe impedir una visión de cerca de los problemas**, que no tienen ese alcance, embarrando las decisiones acerca de los mismos de una retórica inútil. Pensemos por ejemplo en la prostitución y el debate en torno a ella: ¿prohibición, regulación o liberalización? Es probable que características de las ideologías como el compromiso ético puedan mantenerse en un nivel de abstracción que no cuestione tales ideologías. La prostitución, en la medida en que suponga trata, compromete los derechos humanos. Pero la prohibición, sin protección a las prostitutas, tranquiliza ciertamente las conciencias de quienes pelean por la libertad sexual, pero deja sin soluciones a las personas que no tienen papeles ni medios de vida cuando se cierran los prostíbulos, que echan de menos otras conciencias que se hagan cargo de su situación económica y legal, también racializada, etc. La ética no renuncia nunca a la universalidad y recela con frecuencia de sus aplicaciones. Pero en el caso de los problemas materiales de la ciudadanía, que es donde se puede reconocer la eficacia de este instrumento, la ideología funciona más como un obstáculo que como una ayuda y produce numerosos **puntos ciegos**.

El **discurso ideológico**, además de distorsionar, también **simplifica los problemas sociales** (y sus soluciones). Impide, contra lo que pudiera esperarse, recabar datos, así como el recurso a especialistas puedan informar de las realidades. El rechazo de la información y del dato se suele mezclar con la lucha política, ideologizando aquello que justamente no lo es. No se trata de volver a otra tecnocracia, aunque sea a pequeña escala. Se trata de **usar el conocimiento experto para eliminar las distorsiones** que suele introducir la política de partes y de partidos.

(ii) Azar vs. profesionalización. El sorteo como medida anti-corrupción. El sorteo también evita la **corrupción política**, como hemos visto que sucedía en Atenas. No se trata de sospechar del sistema representativo *per se*. Pero **los mandatos de larga duración** y, sobre todo, **la profesionalización de la política** (hay quienes repiten los mandatos y alcanzan permanencias en las cámaras de más de 30 años), que es lo que se evita con el sorteo, suele comportar **relaciones** más o menos estables entre los actores políticos y económicos. El fenómeno de las **“puertas giratorias”** así lo confirma, cuando se produce una circulación entre las instancias políticas y las económicas, o al revés. El gran capital, especulativo y empresarial, utiliza las relaciones de los políticos que abandonan su puesto en el gobierno o en la administración pública y los utilizan como lobistas para promover legislaciones favorables o para conseguir contratos. Las puestas giratorias son sólo la punta del iceberg de las prácticas lobistas, que constituyen una profesionalización de la influencia del capital sobre la política profesional.³

El sorteo, en cambio, implica “una distribución radical del poder en la sociedad” (Ganuza/ Mendiharat 2020: 52), es decir, **distribuye radical y efectivamente el poder impidiendo que se concentre**. Es un **sistema anti-cartel**, si puede decirse así, que es lo que termina sucediendo en las democracias de partidos. Impide que los cárteles políticos terminen cooptados por los cárteles económicos, que es el como funciona la oligarquía cuando hay democracias representativas con políticos profesionales.

(iii) La publicidad de la deliberación. La necesidad de una deliberación pública de expertos. Por último, es esencial que la deliberación sea **pública**. Las maniobras oligárquicas no

³ Se calculan 25.000 lobistas ubicados en Bruselas. En la UE los lobbies mueven unos 1.500 millones de euros.

utilizan sólo el conocimiento experto como añagaza para ocultar intereses de minorías. También se sirven de **mecanismos de ocultación o de opacamiento de la información**. Por eso, para luchar contra las decisiones oligárquicas en algunos casos hay que exigir transparencia. Para entender la toma de decisiones hay que tener **toda la información**, la información del **estado de cosas actual** así como la información **prospectiva** de las consecuencias de las medidas. Pero para lograr esta clase de información, hacen falta expertos, que son los únicos que pueden proporcionar anticipaciones verosímiles a medio y largo plazo de las consecuencias de las medidas propuestas. **Al tratarse de medidas altamente tecnificadas**, y esto sí supone un conocimiento complejo y accesible a unos pocos, **la transparencia también se juega en el conocimiento experto**, pero de otra manera.

Recuérdese que el sorteo no era la única medida democrática. La evaluación de candidatos y la rendición de cuentas eran esenciales. **En el caso del conocimiento experto**, que un conocimiento que necesita el conocimiento deliberativo y al que no puede renunciar (deliberación no se opone a conocimiento experto, simplemente son distintos), **es preciso que haya una competencia entre expertos**, debates con información y no con opinión, **que tengan lugar delante de la ciudadanía**, que es la que a la postre se verá afectada por tales consecuencias. Aunque pueda parecer que los expertos siempre están de acuerdo, esto no siempre es así. Por varias razones:

- o bien porque **los conocimientos están en proceso**, es decir, porque la investigación necesita un tiempo;
- o bien porque no siempre se llega a un acuerdo sobre los fenómenos que se investigan, sobre todo en las ciencias sociales, en donde **intervienen elementos valorativos**;
- a veces la causa del desacuerdo está en la **falta de información**; bien porque no se disponga de ella bien porque se oculte.

Kant llamó a esta competencia pública entre expertos delante de los ciudadanos **uso público de razón**. Para que la comunidad esté debidamente informada los expertos tienen que brindarle el mejor conocimiento posible, incluyendo el proceso de investigación y las dificultades que van encontrando tanto en relación a los datos (qué se sabe) como en relación a las teorías (cómo se explica lo que se sabe). Todo esto debe tener lugar delante de los ciudadanos. Se trata de una suerte de deliberación, distinta a la deliberación política, una **deliberación experta**, diríamos, que tiene que ver con un proceso de logro de la verdad. La transparencia que se demandada aquí, cuando todavía no se ha logrado un conocimiento experto sólido y fundamentado, es la del **conocimiento del proceso de investigación**. Este proceso es necesario tanto para los expertos como para los ciudadanos. Para los expertos, porque sólo con la discusión en la comunidad científica se pueden lograr resultados compartidos, elaborando así teorías y explicaciones sólidas. Pero también es necesaria para que la ciudadanía comprenda el conocimiento que va a necesitar para gestionar sus decisiones políticas.

P.e., si las vacunas son o no son efectivas, si hacen falta dos o tres dosis (y por qué), es algo que no puede decidir la comunidad política, sino la comunidad científica. Para lo cual, como todos estamos interesados, la ciudadanía deberá estar informada debidamente de las discusiones y del estado de conocimientos, aunque sea defectuoso o impreciso, que tienen los expertos.